

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDQS -3140272020

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2020

Señor(a),
LEONARDO BENITEZ CLAVIJO
EMAIL: avovilla82@hotmail.com

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
15 ENE 2021

SEDE CLL 13

Asunto: Solicitud de Revocatoria

Respetado señor (a) BENITEZ reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

Para el comparendo No. 11001000000027669629 de fecha 10/19/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 Art 18 de 2020 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LEONARDO BENITEZ CLAVIJO		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANÍA - 11620699		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CG AV 83 # 17-59	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	8290175	Teléfono móvil:	3123618276

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución DIRECCION NO EXISTE tal como se muestra a continuación

472
DET numero 17-47
POSA A 18-07

Y6262376485C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RIT 902 042 917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de Servicio: 13765028
Fecha Pre-Admisión: 20/10/2020 17:36:59

Remite: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad | Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 1100100000027609628 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111700

Destinatario: LEONARDO BENITEZ CLAVUJO A.V.L.S.A.
Dirección: DG AV 63 # 17-59
Tel: 8290178 / 3123616278
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal:
Código Operativo: 1111050

Peso Fislogra: 200
Peso Volumétrica: 0
Peso Facturado: 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.000
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Días Cadenas: 14V

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:
X1 Rechazado
X2 No existe
X3 No resda
X4 No reconocido
X5 Desconocido
X6 Dirección errada
X7 Cerrado
X8 No contactado
X9 Falvuto
X0 Aduelto Clausurado
X1 Fuerza Mayor

Forma nombre y/o sala de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 17:53

Fecha de entrega: 20/10/2020

Destinatario: TAVIER BARRETO H.

Destino de entrega: 2700 2000

Y6262376485C0

1111000111000Y6262376485C0

Financ. Bogotá D.C. Calendar Regional 25/10/2020 17:36:59 / www.472.com.co Linea Movilidad 0 800 8 20 / Tel contacto 671 4720000

1111
000
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 157 DEL 2020-10-30 NOTIFICADO 06/11/2020

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a). Si está en desacuerdo con la imposición del comparendo y su responsabilidad contravencional, debe tener en cuenta el Art 8 de la ley 1843 de 2017, el cual le ordena presentarse ante la Autoridad de Transito en los términos allí establecidos.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

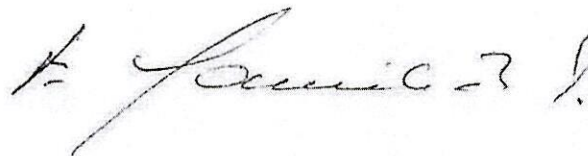
Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

También puede hacer uso de los beneficios del Art 24 de la ley 1383 de 2010

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si bien su escrito, no es el medio para atender ni resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas, se reciben como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 por tanto la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE NOTIFICARÁ FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRANSITO**, y en audiencia ésta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Cordialmente,



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Uriza- Abogada contratista
Anexo: copia guía de envío y registro Runt

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Resultado consulta tipo y número de identificación**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LEONARDO BENITEZ CLAVIJO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANIA - 11620898
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Información registrada en RUNT

Dirección:	CG AV 83 = 17-59	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	8290175	Teléfono móvil:	3123816278
Fecha de actualización:			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Bogotá - Calle 19 No. 8-70 Bogotá - Calle 19 No. 8-70			
POSTEXPRESS Correo Expresivo: H.MOVILIDAD Fecha de Admisión: 20/10/2020 17:36:59		YG62376485CO	
Orden de servicio: 13795029			
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección de Tránsito y Circulación Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nit/CIT: 1400999051		Causas Devoluciones:	
Referencia: 1100103000527609629 Teléfono: 3848405 EXT 8310 Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		☒ Retenido ☒ No existe ☒ No rasada ☒ No reclamado ☒ Desconocido ☐ Otro/código erróneo	
Nombre Razón Social: LEONARDO BENITEZ CLAVIJO / RVL384 Dirección: DG AV 63 # 17-59 Tel: 3290175 - /312016276 - Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Cerrado No contactado Fallecido Apellado Clausurado Fuerza Mayor	
Código Postal: Código Operativo: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Deppto: BOGOTÁ D.C.		C.C.: Tel: Hora: 17:53	
Peso Fiscales(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 200 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2		Fecha de entrega: 20/10/2020 Javier Barreto H. Gestión de entrega: 20/10/2020	
Domicilio Destinatario:		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
1118001111008Y62376485CO		1111	
Principal: Bogotá D.C. Calle 19 Sur 25 de P. E. 115 Bogotá / www.472.com.co / línea Nacional 01 800 0 201 / tel. contacto 011 4720000		I.H.MOVILIDAD CENTRO A	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANTECEDENTES**AGENDAMIENTO IMPUGNACION PQRS_SDM**

Diana Carolina Uriza Caicedo <duriza@movilidadbogota.gov.co>
para AGENDAMIENTOVIRTUAL ▾

Buen día, solicito amablemente sean agendadas las audiencias para los siguientes ciudadanos . Gracias

LEONARDO BENITEZ CLAVIJO

EMAIL: avovilla82@hotmail.com

3007717883

11001000000027669629 de fecha 10/19/2020

Cordialmente,



DIANA CAROLINA URIZA CAICEDO
ABOGADA -CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
3649400 EXTENSIÓN 7711

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E38168102-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Tutelas Sdm <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Tutelas Sdm <tutelasdm@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: avovilla82@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 15 de Enero de 2021 (14:51 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 15 de Enero de 2021 (14:51 GMT -05:00)

Asunto: SC-314027 (EMAIL CERTIFICADO de tutelasdm@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

--

De manera atenta, y estando dentro del término otorgado por su despacho, nos permitimos dar respuesta a la acción de tutela de la referencia.

De igual manera se le informa que, a efectos de recibir cualquier notificación, la misma podrá ser remitida a la Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá Tel: (571) 3813000 Sede principal Carrera 8 No.10 en el Email: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co, y a la Secretaría Distrital de Movilidad en la CI 13 No 37-35 y en el E-mail judicial@movilidadbogota.gov.co

POR FAVOR CONFIRMAR ACUSE RECIBIDO

NOTIFICACIONES JUDICIALES

Email: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá Tel: (571) 381

3000 Ext. Sede principal Carrera 8 No. 10 – 65 y a la SECRETARÍA DISTRITAL

DE MOVILIDAD en la CRA 13 No 37-35 y en el E-mail

judicial@movilidadbogota.gov.co

--

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría

Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-SDQS 3140272020 LEONARDO BENITEZ CLAVIJO URG + ERRADA + RESOLARGA + CITA + COPIAS.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content3-application-LEONARDO BENITEZ CLAVIJO.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 15 de Enero de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 515

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDMLEOANRDO BENITEZ CLAVIJO
RESPUESTA No.	SDM-SC 314027 DEL 16 DE DICIEMRBE DE 2020
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 08 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDM-SC 314027 DEL 16 DE DICIEMRBE DE 2020 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 08 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 15 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.